

Expediente núm.: 176/01.  
Acta núm.: 227/01.  
Empresa: Acabados Pinterbo, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 178/01.  
Acta núm.: 231/01.  
Empresa: Bogas Muebles, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 180/01.  
Acta núm.: 243/01.  
Empresa: Industrias Inmobel de Lucena, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 89/02.  
Acta núm.: 624/01.  
Empresa: Técnicas Climáticas de Córdoba, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 24 de febrero de 2003.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 142/02.  
Acta núm.: 184/02.  
Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 17 de febrero de 2003.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 143/02.  
Acta núm.: 185/02.  
Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 17 de febrero de 2003.  
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 91/02.  
Acta núm.: 233/01.  
Empresa: Grupo Ter Servicios Integrados, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción en materia laboral.  
Acuerdo: 6.010,12 euros.  
Lugar y fecha: Córdoba, 20 de marzo de 2002.  
Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 438/02.  
Acta núm.: 732/02.  
Empresa: Nacasur, S.L.  
Interesado: El representante legal de la empresa.  
Acto notificado: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: 3.000 euros.  
Lugar y fecha: Córdoba, 25 de febrero de 2003.  
Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 22 de abril de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de Archivo.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución de Archivo recaída en el expediente núm. P00/279, a la entidad Asesoría Durán, S.L., en el último domicilio conocido (Caminos, 6. 1.º A. 41020-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Así mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los

plazos se indicarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 254/02.

Notificado a: Rte. Cruce de Moraleda S.L.

Ultimo domicilio: Autovía A-92. Moraleda de Zafayona (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. de expediente: 176/02.

Notificado a: Don José Sáez López.

Ultimo domicilio: Paseo de Colón, 22. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 2 de mayo de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Ramón Aguilior Arranz.

DNI 30480670.

Expediente: CO/2003/398/AG.MA/EP.

Infracciones. 1. Menos Grave, arts. 38.14 y 34.a) y 39.1. Ley 2/89 de 18 de julio.

Fecha: 28 de abril de 2002.

Sanción: Multa de 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Bellido Navas.

DNI: 30425920.

Expediente: CO/2003/264/AG.MA/EP.

Infracciones: 1. Menos Grave, arts. 38.14, 38.8 y 39.1 Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 3 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 601,12 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Emilio Molina Carmona.

DNI 29966164.

Expediente: CO/2003/434/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Grave, arts. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 7 de abril de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 60.101,21.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Salvador Jaimez Campos.

DNI: 30918000.

Expediente: CO/2003/392/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave arts. 76.1 y 80 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha 28 de marzo de 2003.

Sanción: Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: SACYR, S.A.

CIF: A78366382.

Expediente: CO/2003/327/OTROS/FUNCS/PA.

Infracciones: 1. Grave, arts. 76.1 y 80 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 18 de marzo de 2003.

Sanción: 6.010,13 € hasta 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.